



# Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

**51<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 10 de diciembre de 2021, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Shahid ..... (Maldivas)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Blanco Conde (República Dominicana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

## **Tema 75 del programa (continuación)**

### **Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial**

#### **Informe del Secretario General (A/76/334)**

- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

**Informes del Secretario General (A/76/74, A/76/320 y A/76/376)**

**Proyectos de resolución (A/76/L.23, A/76/L.24, A/76/L.26 y A/76/L.27)**

- b) Asistencia al pueblo palestino**

**Informe del Secretario General (A/76/78)**

**Proyecto de resolución (A/76/L.25)**

- c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

**Sr. Zinken** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Soy muy consciente de que soy el primero en hablar tras el descanso, lo que me recuerda la época en la que todavía era jugador de balonmano. El entrenador siempre incorporaba a los mejores jugadores tras el descanso, por lo

que me siento honrado de estar aquí dirigiéndome a la Asamblea esta tarde.

El Reino de los Países Bajos se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/76/PV.50).

Esta mañana, el Embajador de la Unión Europea, Sr. Gonzato, ha descrito los inquietantes desafíos actuales. Es fundamental apoyar a la comunidad humanitaria y mantener el consenso internacional en torno a los marcos normativos más importantes de las Naciones Unidas para la acción humanitaria. Hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para volver a encarrilarnos con esfuerzos conscientes y colectivos.

Los Países Bajos se comprometen a no perder de vista esos esfuerzos colectivos para volver a encarrilarnos. En este sentido, me gustaría destacar dos temas, a saber, la importancia de centrar la atención en las víctimas de la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y el papel de la salud mental y el apoyo psicosocial para ayudar a las personas y las comunidades a volver a la normalidad.

En primer lugar, los Países Bajos aprecian el liderazgo del Secretario General a la hora de abordar la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Se observan avances en la adopción de normas y en la colaboración para desplegar personal especializado y acercarse a las comunidades. Sin embargo, la colaboración interinstitucional para garantizar mecanismos de denuncia seguros y accesibles, investigaciones oportunas y transparentes y, en particular, la reparación de las víctimas y supervivientes de la explotación, el abuso y el acoso

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



sexuales no está a la altura de los principios y valores de las Naciones Unidas. El escándalo que se produjo durante la lucha contra el ébola, en el que se ofrecía trabajo a cambio de favores sexuales, y del que se informó ampliamente, es una triste prueba de ello.

Atender las necesidades de las personas, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y dependencia, es el núcleo de la acción humanitaria. Centrar la atención en las víctimas significa que valoramos y respetamos a las comunidades en las que trabajamos. También significa que gestionamos los mayores riesgos de la labor humanitaria, es decir, los perjuicios duraderos que pueden sufrir las personas a las que debemos proteger. Para protegerlas de la explotación, el abuso y el acoso sexuales es necesario reforzar el liderazgo, las actuaciones y la rendición de cuentas ante los beneficiarios.

En segundo lugar, me congratulo de que en el proyecto de resolución general (A/76/L.23) sobre la ayuda humanitaria que se aprobará hoy se reconozca la importancia de la salud mental y el apoyo psicosocial como tema transversal de la labor humanitaria. La salud mental es tan importante como la física para que las personas afectadas por las crisis puedan soportar las adversidades que se les presentan.

Hay que atender las necesidades físicas. La salud mental y el apoyo psicosocial nunca podrán suplir la falta de alimentos, refugio, agua o medicinas, pero los efectos mentales no tangibles de vivir en una crisis deben reconocerse y abordarse también si queremos que las personas, las familias y las comunidades puedan digerirlas, recuperarse y volver a la normalidad. No debería ser un añadido, sino que debe incluirse en todas las fases de la respuesta a las emergencias, como la preparación, la formación del personal, el deber de asistencia y el seguimiento y aprendizaje de lo que funciona y lo que no.

La aprobación hoy de un proyecto de resolución que incluye la salud mental y el apoyo psicosocial es un paso importante, pero tenemos que dar muchos más. Tomemos esas medidas y asegurémonos de mantener el rumbo para garantizar el acceso a atención de la salud mental y el apoyo psicosocial en todo el mundo, en particular a las personas afectadas por las emergencias.

**Sr. Vitrenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania se adhiere a las declaraciones realizadas por el observador de la Unión Europea y por el representante de Eslovenia en nombre de la Unión Europea (véase A/76/PV.50). Quisiera hacer las siguientes observaciones a título nacional.

En los últimos años, hemos asistido a un rápido aumento de las necesidades humanitarias en todo el mundo, causado principalmente por los conflictos armados, el cambio climático y, más recientemente, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, el año que viene casi 274 millones de personas de todo el mundo necesitarán asistencia humanitaria y dependerán de la ayuda vital de las Naciones Unidas para sobrevivir. En comparación con este año, esa cifra aumentará otro 17%.

Por ello, debemos concentrarnos en trabajar sistemáticamente para construir un sistema común de sostenibilidad en el ámbito de la salud, tanto a nivel nacional como mundial, y dotar de más complejidad a las respuestas humanitarias. Una de las lecciones que hemos aprendido de la crisis de COVID-19 es que, en tiempos de crisis, los problemas de derechos humanos se agudizan y pasan a primer plano.

Por lo tanto, en nuestra opinión, hay que dar prioridad a lo siguiente: la prevención de la violencia de género; el desarrollo económico pos-COVID-19 que tenga en cuenta a los grupos vulnerables, como las personas que viven en la pobreza, las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad, los desplazados internos y los niños; la tolerancia cero frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto; la protección de los civiles en los conflictos armados, y las políticas de compensación para los civiles afectados por el conflicto.

Como hemos hecho en los últimos siete años, nos vemos obligados a llamar la atención sobre la crisis humanitaria que se vive en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania, causada por la continua agresión armada de la Federación de Rusia. Desde que comenzó la agresión en 2014, la población civil que vive en los territorios temporalmente ocupados de Ucrania soporta una gran presión y está sufriendo las consecuencias más perjudiciales de las acciones de las administraciones ocupantes de la Federación de Rusia.

Debido al bloqueo de los puestos de control por parte de esas administraciones, justificado penalmente por las medidas para evitar la propagación de la COVID-19, los ciudadanos ucranianos que viven en los territorios temporalmente ocupados de Dombás no pueden acceder a servicios básicos. En particular, no pueden acceder a las prestaciones sociales y las pensiones; a los servicios educativos, médicos, administrativos y bancarios, y a la vacunación contra la COVID-19 con vacunas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud.

Al mismo tiempo, la situación epidémica en esos territorios sigue siendo extremadamente difícil, al igual que las condiciones de seguridad alimentaria. Por ello, el Gobierno de Ucrania hace un llamamiento a las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias internacionales para que refuercen la vigilancia de los servicios médicos, si los hay, prestados a las personas que viven en los territorios ocupados y para que denuncien todas las violaciones de los derechos humanos relacionados con la vida y la salud cometidas por las autoridades ocupantes. Mientras tanto, agradecemos que este año, al igual que en los siete anteriores, la comunidad humanitaria haya ayudado a un gran número de personas necesitadas en los territorios que actualmente no controla el Gobierno ucraniano.

El Gobierno de mi país está tomando las medidas necesarias para reducir al mínimo las consecuencias humanitarias de la agresión externa y simplificar los procedimientos administrativos pertinentes. En particular, aprobó una estrategia para el desarrollo económico de las regiones de Donetsk y Lugansk y una estrategia para la integración de los desplazados internos. Las autoridades ucranianas también están indemnizando a los propietarios de las viviendas destruidas como consecuencia de la agresión armada rusa, modernizando los puestos de control con normas unificadas, proporcionando viviendas temporales a los desplazados internos y poniendo en marcha un programa de préstamos hipotecarios preferenciales para viviendas.

El año pasado, introdujimos un programa especial para la reincorporación de los jóvenes de los territorios temporalmente ocupados, centrado en permitirles ejercer su derecho a recibir una educación superior de alta calidad. Este año también hemos creado cursos preparatorios importantes con becas. Se ha seguido avanzando en la digitalización y el acceso en línea a los servicios para los desplazados internos y los residentes de los territorios ocupados temporalmente.

Hace poco, se redactó una estrategia nacional para proteger a la población civil en los conflictos armados, que refleja el compromiso de Ucrania de adoptar las normas internacionales establecidas por las Naciones Unidas y la Unión Europea. Al mismo tiempo, para resolver toda la gama de problemas humanitarios derivados de la agresión extranjera, el Gobierno de Ucrania debe ampliar aún más la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias internacionales.

Una cooperación que debe centrarse en dos ámbitos principales, a saber, el de dar una respuesta humanitaria

integral en los territorios temporalmente ocupados y el de ejecutar proyectos de desarrollo en los territorios controlados por el Gobierno de Ucrania. Estos proyectos pretenden integrar a los desplazados internos en las comunidades de acogida y satisfacer sus necesidades económicas, culturales y sociales. En este sentido, es evidente la necesidad de que los asociados internacionales sigan prestando un amplio apoyo al plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas para Ucrania para 2022.

Para concluir, permítaseme subrayar que solo si damos una respuesta mundial unida al importante deterioro de la situación humanitaria en el mundo podremos superar los actuales desafíos sin precedentes a los que todos nos enfrentamos. En este contexto, esperamos que la Asamblea apruebe por consenso los proyectos de resolución correspondientes (A/76/L.23, A/76/L.24, A/76/L.26 y A/76/L.27), que Ucrania ha tenido el honor de copatrocinar.

**Sr. Kelsey** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Todos los años, los Estados Miembros se reúnen aquí, en el Salón de la Asamblea General, para examinar el panorama humanitario mundial, reflexionar sobre el año transcurrido y mirar hacia el futuro. Sin embargo, después de haber estado aquí hace un año y haber escuchado a los Estados Miembros hoy, hay una serie de temas recurrentes que, por desgracia, me resultan demasiado familiares.

Entre ellos se encuentran el aumento de las necesidades a unos niveles sin precedentes, la aparición de crisis en más lugares, y con mayor duración, y el hecho de que la demanda de ayuda humanitaria supere cada vez más a los recursos. Mientras los conflictos, el cambio climático y la enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigan provocando crisis humanitarias y dominándolas, es evidente que no vamos bien encaminados. Tenemos que cambiar la forma de trabajar, creando nuevas alianzas y desarrollando herramientas para abordar y anticipar mejor las crisis humanitarias. El Reino Unido encarará el año 2022 centrándose en tres pilares: la priorización, la protección y la prevención.

En primer lugar, debemos dar prioridad a la prestación de una ayuda humanitaria eficaz a las personas más necesitadas. Esto significa procurar que las respuestas atiendan mejor las necesidades y las opiniones de las poblaciones afectadas, así como promover respuestas humanitarias que sean responsables y rentables y que estén bien fundamentadas.

En segundo lugar, tenemos que proteger la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas en

situaciones de conflicto y crisis, sobre todo de las mujeres y las niñas, que son quienes más afectadas se ven por la violencia de género y los abusos. Protegeremos y defenderemos las normas y los principios humanitarios, a la vez que denunciaremos a los beligerantes que hacen caso omiso del derecho internacional humanitario e impiden que las personas accedan a la asistencia fundamental que necesitan.

Por último, hay que evitar que los problemas de hoy se conviertan en las crisis de mañana. El Reino Unido impulsará un cambio entre los asociados multilaterales, humanitarios, para el desarrollo y para la consolidación de la paz, entre ellos, las instituciones financieras internacionales, con el fin de prevenir y prever mejor las nuevas crisis y prepararse para ellas, y recuperar la resiliencia en las crisis prolongadas y recurrentes. Entre otras cosas, se aumentarán las inversiones en sistemas de vigilancia y alerta temprana, así como la financiación preestablecida para anticiparse y actuar antes de las crisis y, de este modo, reducir la magnitud y las consecuencias de las crisis humanitarias.

La innovación, los datos y la tecnología son centrales a la hora de atajar estos problemas y actuar con prontitud. El Reino Unido seguirá siendo líder en este ámbito, utilizando sus capacidades de primer orden para que los organismos de ayuda puedan organizarse y prepararse para las catástrofes, y mejorar así las posibilidades de salvar vidas y reducir el sufrimiento.

Mientras sigamos enfrentándonos a los efectos conjuntos de los conflictos, el cambio climático y la COVID-19, tiene que haber una respuesta multilateral global. Esto implica aprovechar los macrodatos y la inteligencia artificial, así como la experiencia del sector privado. Significa dirigir el poder de la financiación climática a los contextos más frágiles. Significa que las Naciones Unidas deben utilizar plenamente todos los resortes a su disposición, y que los agentes del desarrollo, la paz y la política deben desempeñar su papel en la prevención de las crisis.

Desde 2015, el Reino Unido ha aportado más de 14.500 millones de dólares en fondos humanitarios para ayudar a las personas más vulnerables del mundo. Estamos protegiendo nuestro gasto humanitario vital con más de 1.000 millones de dólares al año. Pero como las necesidades superan rápidamente los recursos disponibles, es esencial que encontremos nuevos medios para afrontar los retos y utilizar la financiación de forma más inteligente y eficiente. Si nos centramos en la priorización, la protección y la prevención, podremos financiar respuestas más ágiles y flexibles a las crisis humanitarias. El Reino

Unido está invirtiendo en intervenciones tempranas para evitar más sufrimiento, reducir las crecientes necesidades humanitarias y garantizar que la financiación llegue más lejos. Pedimos a todos los Estados Miembros reunidos hoy aquí que hagan lo mismo.

**Sra. Brosnan** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en copatrocinar los proyectos de resolución humanitaria sobre la mejora de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas (A/76/L.23), la Comisión Cascos Blancos (A/76/L.24), la seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas (A/76/L.26) y la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural (A/76/L.27). Reiteramos la función fundamental que desempeñan las Naciones Unidas para responder a las necesidades humanitarias en todo el mundo.

Seguimos profundamente preocupados por el aumento sin precedentes de las necesidades humanitarias. La semana pasada, las Naciones Unidas publicaron el informe Panorama global humanitario 2022. Las cifras son duras y, tristemente, generan una sensación de déjà vu. Se espera que más de 250 millones de personas necesiten ayuda y protección humanitaria, lo que supone un aumento considerable respecto a hace un año, que ya era el mayor registrado nunca.

Este año, hasta la fecha, los donantes han aportado casi 18.000 millones de dólares a los planes humanitarios. Es una cifra muy generosa, pero equivale a menos de la mitad de los fondos que se necesitan destinar a los planes. Podemos y debemos hacer más. Los Estados Unidos siguen siendo el mayor donante de ayuda humanitaria, con más de 13.000 millones de dólares en asistencia humanitaria donados en el año fiscal 2021. A principios de esta semana, también anunciamos nuestra intención de contribuir al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en 2022.

Seguimos contribuyendo a la lucha contra la pandemia y a los esfuerzos para dar prioridad a la seguridad sanitaria mundial. Desde que empezó el brote epidémico de la COVID-19, el Gobierno de los Estados Unidos ha destinado más de 16.200 millones de dólares a prestar asistencia sanitaria de emergencia, humanitaria, económica y de desarrollo para ayudar a los Gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a luchar contra la pandemia. Unos fondos que están ayudando a salvar vidas en más de 120 países. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros

para que se nos unan en este solemne compromiso, brindando su apoyo a la respuesta humanitaria.

Como ha subrayado la Administradora de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Sra. Samantha Power, aunque se necesita urgentemente más financiación por parte de los donantes, es esencial adoptar un nuevo enfoque si queremos ir más allá de las conocidas peticiones de más recursos, adaptarnos al panorama humanitario actual cambiante, aliviar el sufrimiento de forma más eficaz y eficiente y abordar las causas profundas. Nuestro enfoque debe potenciar la diplomacia humanitaria.

Los conflictos son los causantes de más del 80 % de las necesidades humanitarias mundiales. Los combates, a menudo prolongados, en zonas como Etiopía, el Yemen, Siria, Somalia, Sudán del Sur y el Afganistán aumentan sobrecogedoramente las necesidades humanitarias. Las partes de las zonas frágiles o afectadas por el conflicto no suelen satisfacer las necesidades de la población y eligen la violencia en lugar de la paz o el respeto de los derechos humanos y el pluralismo. La respuesta a estos conflictos es política.

Como ha dicho el Presidente Biden, debemos emprender una diplomacia implacable. Tenemos que participar más eficazmente en las negociaciones diplomáticas a nivel regional, en las Naciones Unidas y a nivel bilateral para reunir a las partes y poner fin a los conflictos. Debemos seguir alentando a todas las partes de los conflictos y a nuestros asociados a apoyar los procesos de paz inclusivos dirigidos por las Naciones Unidas. El nombramiento de los Enviados Especiales de los Estados Unidos, Sr. West, Sr. Lenderking y Sr. Feltman, y del Enviado Especial Interino, Sr. Godfrey, demuestra nuestro interés por la paz y la estabilidad en el Afganistán, el Yemen, Etiopía y el Cuerno de África y Siria.

Los Estados Unidos siguen preocupados por la obstrucción constante del acceso humanitario por las partes en conflicto y los ataques a los trabajadores humanitarios y otras formas de interferencia que les impiden llegar a los necesitados, en particular en Etiopía, el Yemen y Siria. Debemos brindar nuestro apoyo a todos los instrumentos disponibles para procurar que los responsables de ataques ilegales contra el personal médico y humanitario rindan cuentas, de acuerdo con el derecho internacional. Proteger al personal humanitario y velar por que la ayuda humanitaria pueda prestarse sin obstáculos es fundamental para mantener a la gente con vida.

Los Estados Unidos se sienten orgullosos de copatrocinar el proyecto de resolución sobre la seguridad

del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas. Esta resolución es un importante gesto de solidaridad con las numerosas y valientes personas que arriesgan la vida para prestar asistencia humanitaria a millones de personas de todo el mundo. También reconocemos y apoyamos el papel vital de los agentes humanitarios locales que arriesgan la vida en la primera línea de las crisis humanitarias para prestar ayuda vital, a menudo en entornos sumamente peligrosos y de difícil acceso.

Los Estados Unidos también se enorgullecen de copatrocinar los proyectos de resolución que se examinan hoy y que se centran en la coordinación de la ayuda humanitaria, la Comisión Cascos Blancos de la Argentina y los desastres naturales. Estos proyectos de resolución destacan acertadamente la importancia de las alianzas para mejorar nuestra respuesta colectiva a las crisis humanitarias.

Debemos hacer frente con mayor eficacia a los obstáculos que nos impiden aumentar las alianzas que resultan vitales para ampliar el acceso humanitario y poner fin a los conflictos, por ejemplo, las alianzas con instituciones financieras multilaterales y regionales.

No podemos seguir permitiendo que el peso y los riesgos de hacer frente a las consecuencias de los conflictos recaigan casi exclusivamente en las organizaciones humanitarias. En muchas crisis, las organizaciones humanitarias no solo prestan asistencia humanitaria vital; también tienen que compensar los sistemas sanitarios y las redes de seguridad social que han quedado destrozados. Tal y como ha subrayado el Secretario General Guterres, debemos seguir alineando mejor la labor humanitaria y a favor del desarrollo y la paz para lograr los objetivos compartidos y hacer que el dinero que destinamos a la ayuda exterior cunda más y llegue a más personas necesitadas.

Uno de los componentes fundamentales de la labor humanitaria es proteger y asistir a las personas en crisis. Sin embargo, tanto las instituciones humanitarias como los Estados se han quedado cortos a la hora de prevenir y abordar la explotación y los abusos sexuales. Debemos priorizar e intensificar nuestros esfuerzos colectivos para poner en marcha estrategias de prevención y mitigación de riesgos, ayudar a las supervivientes, mejorar los mecanismos de denuncia y garantizar que los agresores rindan cuentas totalmente por la explotación sexual, el acoso y el abuso de sus posiciones de poder. Los Estados Unidos se toman muy en serio esa responsabilidad y esos objetivos.

Los Estados Unidos aprovechan la ocasión para reiterar que las resoluciones no son documentos vinculantes y que no crean ni modifican derechos u obligaciones en virtud del derecho internacional. En cuanto a nuestra posición sobre el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la transferencia de tecnología, nos remitimos a nuestras declaraciones generales pronunciadas el 5 y el 18 de noviembre ante la Segunda y la Tercera Comisión, respectivamente, de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones.

Por último, los Estados Unidos continuarán trabajando para lograr avances importantes en la promoción de reformas de la gestión de todos los organismos de las Naciones Unidas que aumenten la eficiencia, el rendimiento y la rendición de cuentas con el fin de mejorar los resultados humanitarios para las personas afectadas. Dado que el número y la gravedad de las crisis humanitarias complejas superan la capacidad de respuesta mundial, los Estados Unidos tratan de mejorar considerablemente la coordinación dentro del sistema humanitario y la evaluación conjunta de las necesidades y los análisis en los que se basan los planes y llamamientos de respuesta humanitaria prioritarios. Los Estados Unidos esperan que todos los organismos de las Naciones Unidas dedicados a la asistencia humanitaria realicen avances significativos en estos ámbitos.

Los Estados Unidos defienden inequívocamente el humanitarismo, el multilateralismo y la cooperación internacional y trabajan para que la ayuda llegue a los más necesitados, incluidas las personas vulnerables afectadas por conflictos, la crisis climática y la COVID-19.

Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por brindarnos esta oportunidad de exponer nuestras prioridades.

**Sra. Guzik** (México): México acoge con satisfacción las presentaciones de los proyectos de resolución relativos a la asistencia humanitaria y de socorro en caso de desastres que prestan las Naciones Unidas (A/76/L.23, A/76/L.24, A/76/L.26 y A/76/L.27). De igual manera, reconocemos los esfuerzos de los respectivos facilitadores a lo largo del proceso de negociación.

En esta ocasión, México hace uso de la palabra sobre el proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”(A/76/L.23). Gracias a los esfuerzos de Suecia en su calidad de facilitador, la Asamblea General logra en este texto pronunciarse sobre los efectos humanitarios de la pandemia por COVID-19,

incluyendo en la salud mental, el bienestar psicosocial y el acceso a las vacunas contra el nuevo coronavirus.

Asimismo, encomiamos el fortalecimiento de la perspectiva de género en la asistencia humanitaria y en todas las actividades de reducción del riesgo de desastres. No se trata de una inclusión casual, sino de la atención de esta Asamblea a quienes se ven particularmente afectados en contextos humanitarios.

Sin embargo, lamentamos profundamente que la Asamblea General no hubiese logrado unanimidad en torno a la inclusión de un párrafo sobre el impacto humanitario de los conflictos armados en los niños y niñas. Tomamos nota de que tal obstruccionismo se presentó en repetidas ocasiones y a pesar de los múltiples argumentos sustentados con evidencia basada en datos.

No todas las situaciones humanitarias están vinculadas a situaciones de conflictos armados, pero todos los conflictos armados conllevan un impacto humanitario enorme para la población civil. Resulta preocupante que el lenguaje en cuestión se centraba en el contexto humanitario de las violaciones graves perpetradas contra las niñas y los niños en conflictos armados.

En otras palabras, se impusieron intereses ajenos al interés superior del niño, un principio consagrado en el derecho internacional de los derechos humanos. La responsabilidad de los Estados Miembros consiste en salvaguardar los derechos de la niñez y no en buscar argumentos que refuten los principios del derecho internacional. El bienestar de más de 19.000 niños y niñas que viven en conflictos armados dependen de ello.

Exhortamos a los Estados Miembros a participar de forma constructiva para encontrar soluciones colectivas sobre la base de recomendaciones expertas elaboradas por los actores sobre el terreno. Esperamos que en futuras negociaciones de este proyecto de resolución emblemático podamos cumplir con nuestras obligaciones hacia los niños y los adolescentes, incluidos aquellos que, lamentablemente, continúan sufriendo los impactos humanitarios que conllevan los conflictos armados.

**Sr. Fepuleai** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Ante todo, Nueva Zelanda desea agradecer a los facilitadores de los proyectos de resolución (A/76/L.23, A/76/L.24, A/76/L.26 y A/76/L.27) su labor diligente orientada a lograr el consenso en circunstancias difíciles. Nueva Zelanda se complace en copatrocinar los proyectos de resolución de índole humanitaria presentados para su aprobación.

En anteriores debates humanitarios de la Asamblea General, Nueva Zelanda lamentó el aumento de las

necesidades humanitarias a nivel mundial, los estragos que los conflictos están causando en la población civil y las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario. Lamentablemente, se han producido pocos cambios. Las necesidades humanitarias del mundo actual son mayores que nunca, y siguen motivadas por la falta de voluntad política para prevenir y poner fin a los conflictos armados y por la falta de respeto a las normas de la guerra expresamente concebidas para mitigar el sufrimiento humano.

La enfermedad por coronavirus sigue agravando la situación humanitaria a escala mundial. Ha obligado a los agentes humanitarios a adoptar medidas de respuesta innovadoras y a reforzar las medidas adoptadas a nivel local. No debemos perder de vista esos avances y debemos seguir innovando y reforzando las medidas preventivas a fin de salvar vidas.

El aumento que ha experimentado la inseguridad alimentaria este año es muy preocupante. El hecho de que 142 millones de personas se enfrenten a crisis alimentarias debería motivarnos a todos a defender la dignidad humana, encontrar soluciones políticas a los conflictos y apoyar una paz duradera e inclusiva.

En los conflictos armados actuales, observamos los efectos devastadores del empleo de armas explosivas en zonas pobladas. En todo momento, se deben adoptar medidas orientadas a evitar que la población civil sufra daños colaterales. Si no se puede mitigar suficientemente el riesgo para la población civil, hay que evitar el empleo de esas armas en las ciudades.

Nueva Zelanda sigue profundamente preocupada por el continuo desprecio de la protección jurídica facilitada al personal humanitario, incluidos los trabajadores médicos. Condenamos enérgicamente todos los actos de violencia, los ataques y las amenazas dirigidos contra el personal humanitario, así como los ataques perpetrados contra los hospitales y establecimientos de salud.

El cambio climático también sigue siendo un problema humanitario, que fomenta el aumento de las necesidades mundiales. Al ser una nación insular del Pacífico, Nueva Zelanda es muy consciente de la amenaza que representa el cambio climático. En el caso del Pacífico, los efectos se están sintiendo en este mismo instante: desde la subida del mar hasta el aumento de la intensidad y la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, como ciclones, inundaciones y sequías.

No debemos juzgarnos solo por la manera en que respondemos a los efectos del cambio climático, sino por la sinceridad con que abordamos sus causas profundas.

Por ello, Nueva Zelanda defiende el objetivo del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de que el mundo sea neutro en carbono en la segunda mitad de este siglo.

Nueva Zelanda sigue insistiendo en que, en los contextos de crisis humanitaria, se deben defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en contextos. Todas las personas, entre ellas las que se encuentran en contextos de crisis humanitaria, tienen derecho a la salud sexual y reproductiva. La atención de la salud sexual y reproductiva debe facilitarse desde el inicio de una crisis. Nueva Zelanda defiende firmemente la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, ya que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no pueden lograrse sin ellos.

También destacamos la necesidad de que las personas con discapacidad participen en los procesos de toma de decisiones de índole humanitaria. En particular, ponemos de relieve el papel de las mujeres y los jóvenes con discapacidad y la necesidad de incrementar las oportunidades para que demuestren su capacidad de liderazgo y de toma de decisiones.

El panorama humanitario mundial para 2022 es desolador; nunca antes tantas personas habían necesitado asistencia vital. El sistema humanitario debe seguir evolucionando e innovando para seguir siendo pertinente, reforzar su eficacia y atender a las personas en situación de vulnerabilidad. Les debemos a las personas afectadas por los conflictos y las catástrofes cumplir a nivel colectivo con nuestra determinación común de lograr una paz sostenible para la humanidad.

**Sra. Webster** (Australia) (*habla en inglés*): Dos años después, la enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue presentando un panorama sombrío. Todavía hay demasiadas personas que carecen de acceso a las vacunas, y la amenaza de nuevas variantes está siempre presente. Los efectos constantes en los ingresos y los medios de vida están llevando al límite a muchas personas que se encuentran en situaciones de crisis.

Además, hay muchas crisis prolongadas que no muestran signos de alivio. En algunos lugares, el conflicto se intensifica, se complica y se agrava por los peligros inducidos por el clima y los efectos de la pandemia. Los vecinos de Australia son especialmente vulnerables a las catástrofes, ya que más de 4 de cada 5 personas afectadas por peligros naturales viven en la región del Índico y el Pacífico. Las perturbaciones continuas impiden que muchas personas puedan acumular las reservas que antes les habrían permitido sobrevivir a una crisis.

En ese contexto difícil, nuestros objetivos clave son cada vez más importantes. Debemos seguir ayudando a quienes necesitan nuestro apoyo, no dejar a nadie atrás y proteger los logros alcanzados con tanto esfuerzo, en especial a las mujeres y las niñas y las personas con discapacidad.

Australia considera que la colaboración y la cooperación son fundamentales a fin de alcanzar esos objetivos. Con tanta inestabilidad y cambios, ahora es más esencial que nunca que trabajemos juntos y sigamos rindiendo cuentas en virtud de las normas en que se basa nuestra labor, en particular, respetando el derecho internacional, prestando asistencia humanitaria de manera imparcial y neutral, preservando el espacio humanitario de los conflictos y de la política, y luchando contra la violencia sexual y de género.

No obstante, Australia reconoce que la mera ayuda humanitaria no es la solución. Debemos encontrar soluciones políticas, hacer que las partes beligerantes rindan cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y garantizar el acceso humanitario. Australia centra sus esfuerzos cada vez más en la mejor manera de apoyar un cambio en el sistema humanitario dirigido hacia una acción humanitaria más temprana que permita salvar vidas, proteger los bienes y salvaguardar los logros en materia de desarrollo.

Asimismo, debemos avanzar en nuestra labor de vincular la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, empoderar a los agentes locales, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres, y garantizar que se respeten los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres y que esos servicios estén disponibles y sean accesibles y asequibles para todos.

Ahora que la pandemia de COVID-19 entra en su tercer año, Australia seguirá formando parte de la iniciativa mundial para conseguir acceso equitativo a las vacunas destinadas a salvar vidas. Nos hemos comprometido a suministrar 60 millones de dosis de vacunas a los países del Pacífico y de Asia Sudoriental para 2022. Ya hemos entregado 10 millones de esas dosis. Asimismo, prestamos asistencia integral, ayudando a los países con la capacitación de sus trabajadores sanitarios, el equipamiento de la cadena de frío, las campañas de información pública y el asesoramiento técnico a los encargados de formular políticas y a los reguladores.

Además, Australia está aportando 130 millones de dólares australianos al compromiso de mercado anticipado del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, que está ayudando a adquirir y

distribuir dosis de vacunas a 92 países de ingresos bajos y medianos que cumplen los requisitos necesarios.

Mientras nos enfrentamos a la perspectiva desalentadora que plantean en 2022 las mayores necesidades humanitarias de la historia, podemos encontrar consuelo en algunos de los cambios positivos del pasado año. Habida cuenta de que las restricciones a los viajes al extranjero siguen dificultando la movilidad, Australia ha recurrido cada vez más a los agentes locales para prestar asistencia. Esto ha promovido nuevos espacios para el liderazgo local y una creciente influencia de los agentes locales en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

Australia se complace en acoger, en septiembre de 2022, la Conferencia Ministerial de Asia sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. La Conferencia ofrece una oportunidad importante para examinar los esfuerzos en materia de reducción de riesgos y transmitir y adquirir conocimientos sobre soluciones innovadoras y prácticas, y para que los países y las organizaciones asuman nuevos compromisos. La diversidad y la inclusión, junto con la ciencia y la tecnología, serán las prioridades, prestando especial atención a las medidas a nivel local y a las comunidades insulares y costeras de nuestra región.

Por último, quisiera transmitir el agradecimiento sincero de Australia a las Naciones Unidas por la labor humanitaria que realizan, así como a todo el personal que permanece y brinda apoyo en contextos de suma dificultad.

**Sr. Tun** (Myanmar) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Secretario General por sus informes (A/76/334, A/76/74, A/76/320 y A/76/376), en particular por proporcionar a la Asamblea General una visión general de las principales tendencias en los ámbitos de la asistencia humanitaria, así como recomendaciones a los Estados Miembros y las organizaciones humanitarias.

En los últimos años, y en este mismo momento, las necesidades humanitarias mundiales están aumentando de forma considerable debido a la continua propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los conflictos, el cambio climático y los frecuentes desastres naturales. Apoyamos el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas a la hora de coordinar las medidas para responder a las crecientes necesidades humanitarias mundiales.

La asistencia humanitaria que proporcionan las Naciones Unidas es una de las tareas que ha tenido

repercusiones más tangibles en la historia de la Organización, la cual beneficia a millones de personas sobre el terreno en todo el mundo. Sin embargo, nos preocupan en particular las tendencias alarmantes, que abarcan desde el aumento de los desplazamientos hasta un mayor déficit de financiación humanitaria, a pesar de la generosidad sin precedente de los donantes, que aportaron 19.110 millones de dólares en 2020.

Es evidente que varias emergencias humanitarias que se están produciendo en varias partes del mundo reflejan la necesidad de que los Estados Miembros coordinen y cooperen de forma más estrecha en materia de asistencia humanitaria. En la actualidad, es más crucial redoblar nuestros esfuerzos a fin de aliviar el sufrimiento de millones de personas en todo el mundo.

En febrero, el ejército de Myanmar perpetró un golpe de estado ilegal contra el Gobierno civil elegido democráticamente. Ese acto ilegal de los militares desencadenó el inicio de la catástrofe económica y humanitaria antropogénica, que se está produciendo en Myanmar. Poco después del golpe de Estado, las fuerzas de la junta desplegaron su campaña de terror contra la población civil, que se resiste a su régimen militar ilegal.

Las atrocidades sistemáticas y generalizadas que la junta militar está cometiendo han causado la muerte de 1.300 civiles. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, más de 280.000 personas han quedado desplazadas dentro del país desde el golpe de Estado hasta el 6 de diciembre, que se suman a los más de 330.000 desplazados internos que hay en la actualidad.

El número de personas que necesitan asistencia humanitaria ha se ha elevado de 1 millón en 2020 a 3 millones en la actualidad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo estima que, el año que viene, casi la mitad de la población de Myanmar vivirá por debajo del umbral de pobreza, debido a los efectos combinados del golpe militar y de la COVID-19. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) calcula que 2,6 millones de personas necesitarán asistencia alimentaria en los próximos seis meses. Resulta preocupante constatar que, hasta la fecha, solo se ha recibido el 57% del total de recursos necesarios del plan de respuesta humanitaria de 2021 para Myanmar.

Myanmar se enfrenta a una crisis humanitaria grave. La tragedia se está produciendo ante nuestros ojos. El ejército sigue limitando en extremo el acceso a las personas vulnerables que necesitan ayuda humanitaria y protección urgentes. Si el ejército continúa en el

poder, no habrá ningún tipo de acceso humanitario seguro ni sin trabas al país. Es fundamental que todos nos esforcemos por encontrar la forma, incluso a través de la asistencia transfronteriza, de garantizar que la ayuda humanitaria llegue a las personas que la necesitan.

A pesar de la enorme crisis humanitaria, la junta militar sigue cometiendo violaciones graves de los derechos humanos internacionales y del derecho humanitario. Solo esta semana, el ejército ha calcinado vivas a 11 personas, de las cuales 5 eran menores, en Sangiang; y ha atropellado a manifestantes pacíficos en Rangún mientras ejercían su derecho fundamental a la reunión pacífica. Las fuerzas de la junta han perpetrado ataques contra personal e instalaciones educativas y sanitarias y contra trabajadores de socorro que no se someten a su régimen ilegal. Asimismo, se siguen produciendo detenciones arbitrarias.

Ante la creciente resistencia de las fuerzas de defensa civil, el ejército recurre a su táctica habitual: castigar a la población civil, por ejemplo, a través de la quema masiva de viviendas y propiedades de carácter civil, provocando un número cada vez mayor de civiles desplazados, como demuestran los recientes acontecimientos que se produjeron en el estado de Chin.

Una de las violaciones más graves del derecho humanitario que ha cometido el ejército es el bloqueo del acceso de la ayuda humanitaria a las personas que la necesitan, desafiando los numerosos llamamientos de las Naciones Unidas, incluidos los del Consejo de Seguridad. El ejército ha impuesto una política que implica el examen riguroso del personal y los suministros humanitarios. Los procedimientos burocráticos se han convertido en un arma para controlar los espacios humanitarios y la circulación de los agentes humanitarios.

En la actualidad, Myanmar se enfrenta a una situación singular en cuanto a la prestación de asistencia humanitaria. Por ello, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a los organismos de las Naciones Unidas, en particular el PMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, por su labor de coordinación y prestación de asistencia humanitaria, así como por su respuesta rápida a la pandemia de COVID-19. Seguiremos apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional orientados a responder a las necesidades humanitarias a escala mundial.

Para concluir, nosotros, el pueblo de Myanmar, seguimos contando con las Naciones Unidas en este momento de suma dificultad. La paz, la estabilidad y la

prestación de asistencia humanitaria a los necesitados solo se lograrán si se pone fin al régimen militar. Pido una vez más que se dé una respuesta internacional y regional unificada y urgente, que ayude a Myanmar a volver a la senda de la democracia. Deseo subrayar que si la comunidad internacional no toma medidas decisivas y oportunas, seguirán aumentando los elevados riesgos para la seguridad de la población de Myanmar y se producirá un conflicto total en ese país.

**Sra. Kocyigit Grba** (Turquía) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiéramos dar las gracias a las delegaciones de la Argentina, Bangladesh, la Unión Europea y Suecia por haber facilitado los proyectos de resolución sobre la asistencia humanitaria, que hoy examina la Asamblea General (A/76/L.23, A/76/L.24, A/76/L.26 y A/76/L.27).

La continua incapacidad para abordar las causas profundas de las situaciones humanitarias, mediante la prevención de la violencia, la persecución y las violaciones de los derechos humanos, sigue haciendo que miles de personas abandonen sus hogares, lo que supone un elevado costo humanitario y financiero.

La tendencia al aumento de los desplazamientos forzados, que ya superan los 84 millones de personas en todo el mundo, es alarmante. Con respecto al año anterior, no existen menos posibilidades de que haya hambre, hambruna, inseguridad alimentaria y enfermedades. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha agravado la situación humanitaria mundial. Más personas se han visto sumidas en la pobreza, la miseria, el aislamiento y la dependencia, en especial las que se encuentran en situaciones de conflicto, como los refugiados, los migrantes y los desplazados internos. Nos preocupa profundamente el destino de millones de personas inocentes en Siria, el Afganistán, Myanmar y muchos otros lugares.

Los grupos vulnerables, en particular las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad, los ancianos y las personas con necesidades de salud mental, se ven muy afectados por el empeoramiento de la situación. Al mismo tiempo, cada vez se respetan menos el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. El sistema humanitario está desbordado y saturado.

Ante esa perspectiva desalentadora, la comunidad internacional tiene responsabilidades bien definidas, que se basan en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Lo más urgente es que la comunidad internacional tome medidas enérgicas orientadas a garantizar un acceso justo y equitativo a

las vacunas contra la COVID-19 y su distribución. Eso es significativo, sobre todo para la población que se encuentran en situaciones de conflicto y las que sufren otras formas de desplazamiento.

Además de la asistencia humanitaria de emergencia, debemos adoptar medidas destinadas a responder a las necesidades humanitarias y centrarnos en un programa plurianual de cambio y transformación. Al hacerlo, hay que tener debidamente en cuenta las tendencias y los riesgos emergentes.

La Cumbre Humanitaria Mundial ofreció una gran oportunidad para analizar una nueva forma de contemplar el sistema humanitario. Debemos seguir deliberando sobre soluciones innovadoras y aumentar la eficacia y eficiencia de nuestras medidas. En ese sentido, apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas con miras a estudiar las oportunidades que ofrece la utilización de las nuevas tecnologías y datos en el sistema humanitario. Asimismo, hay que aprovechar los instrumentos existentes, en particular los mecanismos de rendición de cuentas, con el fin de mejorar la recogida de datos y denunciar las violaciones.

Turquía sitúa a las personas en el centro de sus actividades diplomáticas. Tradicionalmente, hemos mantenido un enfoque humanitario sólido y seguimos dando refugio a las víctimas de la persecución, la opresión, la violencia y el terrorismo, que se refugian dentro de nuestras fronteras.

Según el *Global Humanitarian Assistance Report 2021*, Turquía siguió siendo el país más generoso del mundo en 2020 en cuanto a la proporción del ingreso nacional bruto destinado a la asistencia humanitaria internacional. Asimismo, en 2020, Turquía fue el segundo país que más donaciones aportó, al destinar de forma oficial más de 8.000 millones de dólares en ayuda humanitaria internacional.

Prestamos asistencia humanitaria en distintas partes del mundo, y contamos con la participación de una amplia red de asociados humanitarios y para el desarrollo. Nuestros organismos, entre otros, la Autoridad de Gestión de Desastres y Emergencias, la Agencia de Cooperación y Desarrollo de Turquía y la Media Luna Roja Turca, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales, llegan a millones de personas de todo el mundo afectadas por crisis antropogénicas y desastres naturales.

Como miembro orgulloso de su Comisión Asesora desde su creación, Turquía también apoya y aporta

contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente de manera constante. Además, actualmente, Turquía acoge y atiende las necesidades del 20 % del total de la población mundial de refugiados, lo que convierte a Turquía en el mayor país de acogida de refugiados del mundo. También hemos movilizado nuestros recursos a fin de proteger contra la COVID-19 a los 4 millones de refugiados y migrantes de Turquía.

De esos refugiados, 3,6 millones son sirios, que se encuentran bajo protección de manera temporal en Turquía. Tienen acceso a los mismos servicios sanitarios que los ciudadanos turcos de todo el país de forma gratuita. Si bien la vida económica diaria se ve perturbada, seguimos ofreciendo prestaciones mensuales a esas personas vulnerables por medio de programas de asistencia en efectivo. A través de esas políticas, nos esforzamos por aumentar la resiliencia de los refugiados y reducir su vulnerabilidad, al tiempo que les proporcionamos condiciones de vida dignas, prestando especial atención a las mujeres y a los niños.

En Siria, cuidamos y protegemos a las personas que se encuentran justo al otro lado de nuestra frontera, incluidas las víctimas de la violencia brutal y de ataques indiscriminados. En el noroeste del país, los 4 millones de civiles que se encuentran hacinados en una zona estrecha a lo largo de nuestras fronteras dependen de las operaciones humanitarias transfronterizas realizadas desde Turquía. Por conducto de esos mecanismos de ayuda, que se suman a la asistencia humanitaria que permite salvar vidas, más de 1,1 millones de dosis de vacunas contra la COVID-19 y más de 165.000 dosis de vacunas infantiles han llegado a los sirios, incluidos los niños sirios, que las necesitan con urgencia.

Mientras ejecutamos nuestros programas humanitarios de forma íntegra, colaboramos estrechamente con el personal humanitario de las Naciones Unidas y otros asociados sobre el terreno a fin de llegar a millones de personas. Valoramos enormemente nuestra alianza y encomiamos su valentía y su determinación.

**Sr. Omar** (Somalia) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General que haya proporcionado a la Asamblea los informes relativos al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (A/76/334, A/76/74, A/76/320 y A/76/376).

El 23 de noviembre, el Gabinete del Gobierno Federal de Somalia declaró el estado de emergencia en el

país debido a la sequía devastadora, como recordó el Presidente Mohamed Abdullahi Mohamed Farmajo durante su debate televisado. La emergencia provocada por la sequía afecta a más de 4.279.000 personas en Somalia, lo que representa casi el 36 % de la población. En 66 de los 74 distritos, unas 208.664 personas han sido desplazadas como consecuencia de la emergencia causada por la sequía, y las cifras aumentan rápidamente en todo el país, mientras la previsión meteorológica para principios de 2022 sitúa la cantidad de precipitaciones por debajo de la media.

La emergencia causada por la sequía sigue exponiendo las vulnerabilidades a riesgos peligrosos que han provocado la pérdida de vidas humanas y de ganado, el aumento de la inseguridad, efectos graves en la salud, y la agravación de los factores de riesgo existentes, como la enfermedad por coronavirus. Además, se prevé que a finales de año, 1,2 millones de niños menores de 5 años sufran malnutrición aguda, y más de 200.000 de ellos malnutrición grave.

El Comité Nacional de Respuesta a la Sequía ha participado de forma muy activa en el fortalecimiento de la coordinación y la colaboración entre el Gobierno de Somalia y las principales partes interesadas, incluidos los asociados humanitarios y el sector privado somalí, a fin de hacer frente de consuno a la emergencia causada por la sequía, con el objetivo de aumentar la armonización de los esfuerzos encaminados a dar una respuesta eficaz. A pesar de las limitaciones financieras, el Gobierno somalí ha conseguido comprometerse a aportar 1 millón de dólares. Los ministros del Gobierno también han aceptado una reducción del 20 % de su salario mensual hasta nuevo aviso.

Encomiamos a la Asamblea por los esfuerzos realizados respecto de las resoluciones actuales y anteriores relativas al fortalecimiento de la coordinación de la ayuda humanitaria y de socorro en casos de desastre de las Naciones Unidas, incluidos la asistencia económica especial y el desarrollo. El sector privado de Somalia se ha comprometido a aportar 2 millones de dólares para contribuir a esos esfuerzos. La diáspora somalí sigue participando activamente en los esfuerzos de recaudación de fondos, y también se mantiene una comunicación permanente con los donantes tradicionales y no tradicionales.

A ese respecto, nos complace anunciar que, con el apoyo del Gobierno de Suecia, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Banco Mundial, el centro nacional de operaciones de

emergencia de Somalia trabaja para estar oficialmente en funcionamiento y será el centro nacional de coordinación de todas las actividades de respuesta y preparación ante emergencias y desastres. Esas actividades son fundamentales para aplicar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Con el fin de gestionar de manera adecuada las emergencias humanitarias recurrentes, la Asamblea General debe seguir apoyando la creación de instituciones sostenibles, que elaboren y apliquen políticas eficaces, de conformidad con las normas establecidas a nivel internacional.

Cuando se habla de crisis humanitarias, los jóvenes son los que más riesgo corren, debido a una amalgama de problemas, que abarcan desde la desnutrición que provoca la muerte prematura hasta la ausencia prolongada de educación, derivados de la ramificación de esas crisis. Además, como se indica en el informe del Secretario General, el año pasado, las inundaciones en Somalia afectaron a casi 1,6 millones de personas, causaron 35 muertos y desplazaron a 900.000 personas (véase A/76/376).

Se estima que el ciclón Gati ha sido la tormenta más fuerte registrada en Somalia, que ha afectado a más de 120.000 personas, ha desplazado a otras 42.000 y ha creado condiciones propicias para una mayor reproducción de las langostas del desierto.

Esa triple amenaza de calamidades es un claro recordatorio de que el cambio climático afecta de forma negativa a los países de distintas maneras, y que tiene consecuencias complejas e interrelacionadas, que agravan las vulnerabilidades existentes.

Somalia agradece al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias sus esfuerzos en materia de coordinación y prestación de asistencia humanitaria, así como a la hora de dar una respuesta rápida a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Somalia rinde homenaje al personal humanitario y médico por su dedicación en primera línea y apoya firmemente a las Naciones Unidas en la coordinación de la asistencia humanitaria internacional y la cooperación mundial destinadas a luchar contra la COVID-19.

En conclusión, si bien ningún país es inmune a las catástrofes nacionales, ninguno está destinado a sufrirlas solo.

**Sr. Ben Naftaly** (Israel) (*habla en inglés*): Israel se enorgullece de copatrocinar varios de los proyectos de resolución relativos a este tema del programa (A/76/L.24 y A/76/L.27). Encomiamos los esfuerzos y las acciones

del personal del sistema de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, que trabaja en circunstancias difíciles y a menudo imprevisibles, e incluso imposibles.

A lo largo de decenios, Israel ha prestado asistencia a más de 140 países, salvando miles de vidas. Entre ellas se incluyen las de ciudadanos de países que, lamentablemente, aún no reconocen a Israel. Israel, a través de su unidad de Mando del Frente Interior, suele ser uno de los primeros en acudir a los lugares donde se han producido terremotos, inundaciones, hambrunas y otros desastres naturales. El MASHAV, Organismo de Israel de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dirige nuestra labor de asistencia y ayuda para el desarrollo en todo el mundo.

Hace varios meses, cuando un fuerte terremoto sacudió Haití, se enviaron equipos israelíes para ayudar a suministrar agua limpia, energía y suministros médicos destinados a salvar miles de vidas. Los equipos israelíes no son ajenos a Haití, ya que estuvieron entre los primeros en llegar al país tras el terremoto devastador de 2010.

El MASHAV también organiza cada año cursos destinados a la población de los países en desarrollo. Si bien muchos de los cursos se centran en la agricultura y la educación, otros refuerzan la preparación para casos de desastre y enseñan a los asistentes a fomentar la resiliencia. Entre ellos, se incluyen cursos sobre salud pública y sobre la manera de crear sistemas médicos para casos de bajas masivas. Además, el MASHAV incorpora la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas esas actividades.

Israel se toma muy en serio su responsabilidad como miembro de la comunidad mundial. Con el espíritu de los proyectos de resolución que hoy se examinan, nos comprometemos a proseguir nuestra misión de socorrer a las personas necesitadas en todo el mundo.

En cuanto a las observaciones de la delegación iraní (véase A/76/PV.50), resulta paradójico que el Irán, que viola el derecho humanitario y los derechos humanos de manera constante, decida atacar a Israel, líder mundial en asistencia humanitaria. La comunidad internacional debe actuar cuanto antes con determinación para poner fin a la amenaza iraní y a la masacre humanitaria que ese régimen deja siempre a su paso, dondequiera que intenta ejercer su influencia maligna, desde el mar Rojo hasta el Mediterráneo.

**Sr. Carazo** (Costa Rica): Un millón de niños afganos se encuentran en peligro de morir de hambre en los próximos meses, con situaciones similares en el Yemen,

Etiopía, Madagascar, Haití y muchos otros sitios. Hay 45 millones de personas en grave peligro de inanición; el hambre puede detenerse, la humanidad puede dedicarse a lograrlo.

Los proyectos de resolución considerados hoy por la Asamblea demuestran que tenemos los diagnósticos, los medios y la hoja de ruta. Que no nos haga falta el compromiso. Hagámoslo hoy; hagámoslo ya.

No habrá paz ni desarrollo sostenible mientras el hambre continúe asolando a millones de personas. Decidamos que es la función primigenia de las Naciones Unidas combatir el hambre ya, donde exista. Hagamos lo necesario para preservar esos millones de vidas, allí donde nos lo demandan. Hagámosles llegar el alimento que necesitan.

**El Presidente Interino:** Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Abu Shawesh** (Palestina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular en nombre del Estado de Palestina esta declaración sobre este tema del programa sumamente importante, relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial, en particular en relación con el subtema b), relativo a la asistencia al pueblo palestino. En ese sentido, deseo renovar nuestro agradecimiento al Secretario General y a su equipo por el informe titulado “Asistencia al pueblo palestino” (A/76/78).

Desde el primer día de la prolongada ocupación israelí, una lista interminable de violaciones ha incluido, entre otras cosas, la confiscación de tierras; la destrucción de infraestructuras y propiedades, así como de tierras agrícolas y pozos de agua; la demolición de viviendas; fuertes restricciones a la circulación de personas y mercancías; la explotación de los recursos naturales; y la obstrucción del acceso de los palestinos al 63 % de la Ribera Occidental, que contiene la mayor parte de las tierras agrícolas y de las fuentes de agua. Asimismo, la utilización por parte de Israel del 75 % de la cantidad de agua subterránea sostenible del acuífero costero cada año deja una cantidad muy escasa de agua disponible para Gaza. Todas esas violaciones socavan la economía de Palestina y las perspectivas de su rehabilitación y desarrollo.

Es incuestionable que la larga lista de violaciones cometidas por Israel es el resultado de la inacción y la falta de rendición de cuentas por sus violaciones graves del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de innumerables resoluciones, y de no haber

aplicado todavía 800 resoluciones de la Asamblea General y 80 del Consejo de Seguridad.

El informe más reciente del Consejo Económico y Social indica que la pandemia actual de enfermedad por coronavirus ha afectado a la ya debilitada economía palestina y ha agravado las pésimas condiciones económicas del territorio palestino ocupado (A/76/94). En el informe más reciente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo también se pone de manifiesto que la economía palestina disminuyó un 11,5 % en 2020, lo que supone la segunda mayor reducción desde la creación de la Autoridad Palestina en 1994. El producto interno bruto per cápita de la Ribera Occidental también se redujo en un 13,4 % en 2020, y en 2019, registró la tasa de crecimiento más baja desde 2003.

Además, en el informe del Consejo Económico y Social se indica que el impuesto de aduanas y el impuesto sobre el valor añadido recaudados por Israel, la Potencia ocupante, para la Autoridad Palestina representaban hasta el 75 % de los ingresos de Palestina, y que el estancamiento fiscal con Israel en relación con los ingresos por compensación afectaba en gran medida a la economía palestina. En ese sentido, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que obligue a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a su práctica reiterada de retener los impuestos y los ingresos aduaneros que corresponden al pueblo palestino. Esa práctica constituye una violación flagrante del derecho internacional y de la prohibición de la Convención de Ginebra de expropiar los recursos del pueblo ocupado. Es evidente que los efectos de esa pérdida fiscal, la caída del producto interno bruto per cápita, la tendencia a la baja de la ayuda exterior y la persistencia de niveles extremos de desempleo, así como del déficit fiscal, indican un aumento y agravamiento de la pobreza.

Reafirmamos nuestro profundo reconocimiento y gratitud a todos los organismos y programas de las Naciones Unidas, que siguen prestando una asistencia vital al pueblo palestino. Asimismo, damos las gracias a todos los donantes y expresamos nuestro más profundo agradecimiento por su apoyo y asistencia.

Somos plenamente conscientes de la importancia que tiene la posición consensuada de la Asamblea General sobre el proyecto de resolución titulado “Asistencia al pueblo palestino”, presentado y copatrocinado cada año por la Unión Europea, y reafirmamos nuestro agradecimiento al respecto. Ese apoyo está contribuyendo a mitigar los graves desafíos que afronta nuestro Gobierno y nuestro pueblo después de más de medio siglo sometido

a la ocupación israelí. La situación, considerada desde hace tiempo tan insostenible como injusta, requiere no solo soluciones humanitarias urgentes, sino también mecanismos diplomáticos, políticos y jurídicos urgentes que estén a disposición de los Estados a fin de obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a sus crímenes de guerra y sus violaciones de los derechos humanos, y a poner fin a su régimen de ocupación colonial prolongada y a sus políticas que fomentan el *apartheid*.

Ya es hora de actuar para poner fin a todas las violaciones perpetradas por Israel contra el pueblo palestino y allanar el camino para lograr una solución justa basada en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes, en particular la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Tenemos la firme convicción de que, con el apoyo de la comunidad internacional y gracias a la resiliencia del pueblo palestino, podemos esforzarnos por hacer realidad nuestras aspiraciones y derechos nacionales en un Estado de Palestina independiente y soberano con Jerusalén Oriental como capital.

**El Presidente Interino:** Tiene ahora la palabra la observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja.

**Sra. Courtois** (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Hace dos años, cuando comenzó la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), millones de personas se enfrentaron sin previo aviso a confinamientos, fronteras cerradas, restricciones de circulación, la imposibilidad de ver y visitar a sus seres queridos, escasez de bienes, el colapso —en la práctica o literal— de los sistemas de salud, la pérdida de empleos, dificultades económicas e inestabilidad política y financiera. Gran parte de ello sigue siendo una realidad para millones de personas afectadas por los conflictos armados y otras situaciones de violencia; una realidad que esa emergencia de salud pública casi inédita en un siglo no ha creado, sino que simplemente ha magnificado.

Paradójicamente, las guerras no han disminuido y observamos que surgen más conflictos en zonas urbanas densamente pobladas, que causan numerosas bajas y destrucción generalizada y afectan a los medios de vida y los servicios esenciales de un número cada vez mayor de personas. En ese difícil contexto, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) desea transmitir tres mensajes clave a los Estados.

En primer lugar, no podemos permitir que los sistemas colapsen. Las medidas colectivas orientadas a proteger y fomentar mejor los servicios esenciales en las zonas afectadas por el conflicto son un imperativo

humanitario. La pandemia lo puso de manifiesto, pero ese imperativo no es nuevo. A lo largo de los años, los agentes humanitarios, entre ellos, el CICR, han intervenido para defender los sistemas de salud, agua y saneamiento, que, sencillamente, son demasiado importantes y tienen demasiado peso como para colapsar. La acción humanitaria no solo incluye la prestación de ayuda de emergencia y la protección en crisis agudas, sino también actividades necesarias para garantizar que la población pueda satisfacer sus necesidades básicas y tenga acceso a los servicios esenciales en los conflictos prolongados. Seguiremos intentando evitar que se produzcan consecuencias humanitarias nefastas para millones de personas, pero necesitamos ayuda.

Es necesario redoblar los esfuerzos orientados a garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y aplicar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad destinadas a proteger y apoyar los servicios esenciales, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 2286 (2016), sobre la protección de la misión médica, y 2573 (2021), relativa a la protección de los objetos indispensables para la supervivencia de la población civil.

Además, necesitamos que otros agentes intervengan antes y de forma fiable en entornos frágiles y afectados por conflictos. Los agentes del desarrollo tienen un papel importante que desempeñar para potenciar y ampliar los efectos de la acción humanitaria e impedir el colapso de los servicios y sistemas esenciales. El CICR está dispuesto a seguir implicándose con esos agentes, con un espíritu de complementariedad, a fin de que puedan seguir trabajando en las situaciones de crisis. Asimismo, seguiremos colaborando estrechamente con otras partes para reforzar la adaptación al clima en zonas en conflicto, en especial mediante intervenciones sistémicas.

En segundo lugar, no podemos dejar atrás a las personas. En todos los lugares donde trabajamos, existen zonas enteras de difícil acceso y una población que se enfrenta a la exclusión o al abandono. Ya se trate de personas que viven en situaciones de desplazamiento prolongado o de detención, en zonas remotas o controladas por grupos armados no estatales, o que se enfrentan a la estigmatización, garantizar que nadie se quede atrás es un imperativo ético y un sello de nuestra humanidad común. Es en las zonas de difícil acceso donde debemos permanecer y actuar. Para el CICR, es una prioridad incuestionable esforzarse por llegar a la población que vive en esas zonas y hacer todo lo posible para garantizar su protección.

Es necesario que los Estados prevengan las pautas de exclusión y abandono y encuentren soluciones a largo plazo para encarar esas situaciones tan pronto como se produzcan. Con ese espíritu, el CICR pide que se garantice un acceso equitativo a las vacunas durante la pandemia de COVID-19, dentro de los países y entre ellos, y alienta a los Estados a aprovechar la oportunidad de reforzar la prestación de asistencia sanitaria en las zonas más alejadas. Asimismo, instamos a todos los Estados a seguir trabajando a nivel colectivo para facilitar y apoyar el acceso humanitario rápido y sin trabas a la población en un contexto de conflicto armado.

En tercer lugar, necesitamos espacio para poder operar. Si bien puede haber diferentes puntos de vista acerca de la definición de espacio humanitario, caben pocas dudas sobre lo que ocurre cuando no hay espacio humanitario. Con demasiada frecuencia, los esfuerzos humanitarios se ven limitados por las sanciones y la legislación contra el terrorismo. El CICR condena los actos de terrorismo. Esos actos niegan el principio básico de humanidad.

Sin embargo, pedimos que en las resoluciones sobre las sanciones y la lucha antiterrorista y en la legislación nacional se incluyan excepciones humanitarias bien elaboradas y permanentes que nos permitan cumplir nuestro mandato humanitario y ayudar a la población necesitada. Del mismo modo, nos implicamos con agentes estatales y no estatales, autoridades reconocidas y *de facto*, no para apoyarlos o darles legitimidad, sino porque controlan el destino de la población civil. Esos agentes tienen responsabilidades y obligaciones respecto de la población civil, y los Estados nos han encomendado que nos impliquemos con todos los garantes de derechos.

Instamos a los Estados a que incluyan exenciones humanitarias bien definidas en los regímenes de sanciones y en las medidas antiterroristas de conformidad con el derecho internacional humanitario, de modo que se apoye y facilite la acción humanitaria e imparcial, en lugar de ponerle trabas e incriminarla, incluso en las zonas controladas por grupos armados no estatales designados como terroristas o incluidos en los regímenes de sanciones. No creemos una era de humanitarismo condicional, ya que eso haría peligrar el propio humanitarismo.

Si no conseguimos salvaguardar los servicios esenciales, proteger los espacios humanitarios imparciales o defender a los que se encuentran en situaciones de conflicto y a los que viven otras situaciones de

violencia, incluso ahora, durante una pandemia mundial y una crisis climática, ¿cómo nos juzgará la historia? Todos nosotros, incluidos los que sufren el conflicto, anhelamos un futuro más seguro, pero ese futuro peligrará si no actuamos ahora.

**El Presidente Interino:** Tiene ahora la palabra la observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sra. Ghukasyan** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya dado la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de sus 192 sociedades nacionales.

A lo largo de este año, hemos observado cómo los líderes mundiales acudían a esta misma tribuna para señalar a nuestra atención las múltiples consecuencias nefastas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la crisis climática y otras emergencias humanitarias. Esas crisis, que se solapan y multiplican, tienen innumerables repercusiones socioeconómicas de gran alcance y a largo plazo, y han exacerbado las desigualdades preexistentes.

Ya es evidente que la COVID-19 ha echado por tierra los avances que se lograron en materia de desarrollo durante los últimos decenios. Si bien algunos países podrían invertir la tendencia con una recuperación económica fuerte, los países donde la recuperación económica es lenta podrían mantenerse altos niveles de pobreza en los próximos años.

Asimismo, hemos escuchado muchas veces que estamos todos juntos en esta crisis y que nos une nuestra promesa de no dejar a nadie atrás. Por desgracia, hay demasiadas palabras y muy poca acción al respecto. El personal y los voluntarios de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, muchos de los cuales trabajan en primera línea, son conscientes con dolor de cómo ciertas comunidades se ven afectadas de manera desproporcionada y son más vulnerables al cambio climático, la pandemia y sus repercusiones secundarias.

Desde el principio, la crisis humanitaria provocada por la COVID-19 se ha caracterizado por profundas y persistentes desigualdades, tanto en lo que respecta a quiénes están más expuestos como a la forma en que el mundo ha respondido. Los migrantes, los refugiados y las personas que viven en países con sistemas sanitarios sin recursos suficientes o en entornos frágiles son los

que menos posibilidades tienen de recibir el apoyo médico, económico y social que necesitan.

Según nuestra investigación, los medios de vida de las mujeres se vieron afectados en mayor medida por la pandemia. Además, se esperaba que las mujeres siguieran prestando cuidados en sus hogares, incluidos los de las personas con COVID-19, lo que las exponía a un mayor riesgo de infección. Los confinamientos y el consiguiente aislamiento social eliminaron muchos de los elementos que las protegían, lo que expuso a las mujeres a la violencia sexual y de género.

La COVID-19 no ha ocurrido de forma aislada. Las consecuencias destructivas de la pandemia han puesto de manifiesto cómo las crisis existentes y las nuevas chocan y agravan las vulnerabilidades. Muchas comunidades de todo el mundo, al tiempo que se enfrentan a la COVID-19, siguen sufriendo los efectos del cambio climático. La Federación Internacional estima que, de los 132 fenómenos meteorológicos extremos que se produjeron en 2020, 92 coincidieron con la pandemia de COVID-19. Esas crisis superpuestas afectan de manera desproporcionada a las personas que viven en situaciones más vulnerables, que sufren lo peor de la crisis climática al tiempo que deben hacer frente a las repercusiones sanitarias directas de la COVID-19 o a las medidas para frenar su propagación.

Además, la doble crisis de la COVID-19 y el cambio climático siguen agravando las necesidades en materia de salud mental y poniendo a prueba los sistemas de salud. Por nuestra experiencia operacional, sabemos que es esencial el acceso temprano y sostenido a los servicios de salud mental y apoyo psicosocial para las personas afectadas por crisis que se superponen. Sin embargo, para prestar esos servicios de manera oportuna y eficaz, necesitamos una financiación flexible e inversiones sostenibles en la esfera de la salud mental y el apoyo psicosocial públicos, locales y comunitarios, que satisfagan una serie de necesidades relacionadas con la salud mental.

Esos acontecimientos ya no son una excepción. Seguirá aumentando la frecuencia de las crisis graves, como los desastres climáticos y las pandemias. Permítame formular tres observaciones al respecto.

En primer lugar, garantizar un acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19 y a los servicios sanitarios esenciales es un imperativo humanitario y la única manera de acabar con la pandemia. La vacunación equitativa es un imperativo moral y debemos aunar esfuerzos en nuestra humanidad compartida para garantizar que

todas las personas se vacunen y que se dé prioridad a aquellas vulnerables y de alto riesgo. Poner fin a la pandemia no consiste solo en suministrar más vacunas, sino en garantizar que los países cuenten con la infraestructura y los recursos humanos necesarios para que las vacunas lleguen a los brazos de las personas con su plena aceptación. Necesitamos una infraestructura sanitaria que permita la prevención y el tratamiento equitativos, en especial para las enfermedades que ya se pueden prevenir con vacunas y las futuras emergencias sanitarias.

En segundo lugar, los brotes epidémicos comienzan y terminan en las comunidades. Gracias a nuestras respuestas al VIH, el ébola, la H1N1 y la COVID-19, sabemos que la confianza y la movilización de la comunidad son fundamentales en tiempos de crisis mundial y que debemos incluir a las comunidades locales como asociados desde el principio y durante toda la respuesta. Nuestras 192 sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja forman parte de sus comunidades antes, durante y después de las crisis. Están en una posición singular para comprender y afrontar las trabas y las oportunidades específicas del contexto para satisfacer las necesidades de las comunidades de difícil acceso.

En tercer lugar, la COVID-19 ha demostrado la adaptabilidad de la acción humanitaria sin despliegues internacionales, debido a los confinamientos y las medidas de mitigación. La COVID-19 reforzó aún más la clara ventaja de las organizaciones locales, incluidas las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que pueden responder con rapidez a los desafíos sin precedente de una crisis que abarca las crisis sanitarias, económicas, sociales y de derechos humanos. Debemos compartir la responsabilidad de movilizar recursos para que los agentes locales puedan llegar a las comunidades del último tramo y a las más afectadas por la pandemia.

La Federación Internacional y sus sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se mantienen firmes en su determinación de colaborar con los Gobiernos y las comunidades para construir sistemas de protección social resilientes, aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables a las crisis y apoyar y potenciar la inversión y la participación locales.

**El Presidente Interino:** Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre el tema.

Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/76/L.23, A/76/L.24, A/76/L.25, A/76/L.26 y A/76/L.27. Invito a las delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de voto antes de la votación sobre alguno de estos proyectos de resolución

o sobre todos ellos a que lo hagan en este momento en una sola intervención.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.23, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones enumeradas en el documento A/76/L.23, los siguientes países se han sumado a la lista de copatrocinadores: Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Bangladesh, el Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Chad, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Gambia, Ghana, India, Indonesia, Kenya, Madagascar, Malawi, Maldivas, Mónaco, Nigeria, Macedonia del Norte, Palau, Panamá, Filipinas, Qatar, la República de Moldova, San Marino, Serbia, Tuvalu, Ucrania y Uruguay.

**El Presidente Interino:** ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.23?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.23 (resolución 76/124).*

**El Presidente Interino:** La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.24, titulado “Comisión Cascos Blancos: participación de voluntarios en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones enumeradas en el documento A/76/L.24, los siguientes países se han sumado a la lista de copatrocinadores: Albania, Andorra, Bahrein, Belarús, Burkina Faso, República Centroafricana, Chipre, Egipto, Gambia, Ghana, Indonesia, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Líbano, Mauricio, Mongolia, Nigeria, Macedonia del Norte, Palau, Filipinas, Santa Lucía, San Marino, Serbia, Seychelles, Sudán del Sur, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía y Ucrania.

**El Presidente Interino:** ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.24?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.24 (resolución 76/125).*

**El Presidente Interino:** La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.25, titulado “Asistencia al pueblo palestino”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde que se presentó del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/76/L.25, los siguientes países se han sumado a la lista de copatrocinadores: Andorra, Gambia, Mónaco, San Marino y Serbia.

**El Presidente Interino:** ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.25?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.25 (resolución 76/126).*

**El Presidente Interino:** La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.26, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/76/L.26, los siguientes países se han sumado a la lista de copatrocinadores: Gambia, Guatemala, Jordania, Palau, Papua Nueva Guinea, Rwanda, San Marino, Serbia, Sudán del Sur, Túnez y Ucrania.

**El Presidente Interino:** ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.26?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.26 (resolución 76/127).*

**El Presidente Interino:** La Asamblea procederá a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.27, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Nakano** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*):

Quisiera anunciar que, desde que se presentó del proyecto de resolución y además de las delegaciones que figuran en el documento A/76/L.27, los siguientes países se han sumado a la lista de copatrocinadores: Albania, Andorra, Armenia, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Palau, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Serbia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Reino Unido y Estados Unidos.

**El Presidente Interino:** ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.27?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.27 (resolución 76/128).*

**El Presidente Interino:** Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Hatem** (Bahrein) (*habla en árabe*): Es un honor para mí formular esta declaración en nombre de los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), a saber, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de la Arabia Saudita, la Sultanía de Omán, Kuwait, Qatar y mi país, Bahrein.

Los Estados miembros del CCG desean expresar su agradecimiento y reconocimiento a la delegación de Suecia por haber presentado el proyecto de resolución A/76/L.23. Las delegaciones de los Estados del CCG se sumaron al consenso sobre el proyecto de resolución, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”, basándose en la importancia del tema en cuestión.

En lo que respecta a las cuestiones de salud sexual y reproductiva, así como los derechos sexuales, en particular teniendo en cuenta el contenido de los párrafos 62 y 63 del proyecto de resolución, nuestros Estados consideran esas cuestiones de conformidad con nuestra legislación nacional y los valores religiosos y culturales de nuestra sociedad.

**Sra. Karmazinskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nuestra delegación se sumó al consenso sobre la aprobación de la resolución 76/127, titulada “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Nuestra posición sobre la Corte Penal Internacional sigue siendo la misma. Estamos firmemente convencidos de que la labor de ese órgano sigue siendo ineficaz y excesivamente unilateral. Por ese motivo, Rusia retiró su firma del Estatuto de Roma, en 2016, después de que quedara claro que la Corte Penal Internacional no había estado a la altura de las esperanzas depositadas en ella y no se había convertido en un órgano judicial internacional autorizado e independiente.

Sobre esta base, nuestra delegación se desvincula del trigésimo segundo párrafo del preámbulo y del párrafo 8 de la resolución y no se considera obligada a cumplir sus disposiciones.

**Sr. Mohamed** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto comparte la creciente preocupación de la comunidad internacional por el agravamiento de las crisis humanitarias en algunas regiones del mundo debido a los conflictos armados, la inestabilidad, los desastres naturales y las crisis sanitarias.

La delegación de mi país desea dar las gracias a la delegación del Reino de Suecia por haber presentado la resolución 76/124, titulada “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”, en relación con el tema 75 a) del programa.

Egipto se sumó al consenso sobre la aprobación de la resolución. Sin embargo, la delegación de mi país reitera que los párrafos 62 y 63 de la resolución relativos a la salud sexual y reproductiva deben estar en consonancia con lo dispuesto en las leyes y la legislación nacionales, así como con los valores religiosos y culturales de la sociedad.

**Sra. Navarrete** (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se desvincula del párrafo trigésimo segundo del preámbulo y del párrafo 8 de la resolución 76/127, titulada “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”, y de todos los demás párrafos de otras resoluciones que hacen referencia a la Corte Penal Internacional.

Filipinas se retiró del Estatuto de Roma a partir del 17 de marzo de 2019. Es nuestra posición de principios estar en contra de quienes politizan los derechos humanos y hacen caso omiso de los órganos y organismos independientes de nuestro país que funcionan adecuadamente.

A pesar de nuestra retirada del Estatuto de Roma, Filipinas reafirma su compromiso de proteger al personal humanitario y de las Naciones Unidas y de hacer caer todo el peso de la ley sobre quienes lo atacan.

El Estatuto de Roma se basa en el principio de complementariedad, no en el de sustitución. En él se reconoce que los Estados tienen la responsabilidad y el derecho primordiales de enjuiciar los delitos internacionales, y que la Corte Penal Internacional solo puede ejercer su jurisdicción cuando los sistemas jurídicos nacionales sean incapaces de enjuiciar esos delitos o no puedan hacerlo. Dado que podemos y queremos hacer que nuestros tribunales funcionen plenamente, y de que en efecto funcionan así, no aceptamos a la Corte Penal Internacional como un sustituto de nuestros tribunales nacionales.

**Sra. Kókai** ( Hungría) (*habla en inglés*): Hungría desea formular una explicación de posición con respecto a la resolución 76/128, titulada “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”.

A Hungría le siguen preocupando los crecientes efectos de los desastres naturales, que causan pérdida de vidas, inseguridad alimentaria y problemas relacionados con el agua y el saneamiento, así como la pérdida de refugios e infraestructura, y desplazamientos, en todo el mundo. Por esos motivos, Hungría se sumó al consenso sobre la resolución.

Al mismo tiempo, quisiéramos aprovechar la oportunidad para dejar constancia de nuestra posición con respecto al decimotercer párrafo del preámbulo, en el que se hace referencia al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Quisiéramos recordar que Hungría no respaldó el Pacto y no participa en su aplicación. Por lo tanto, no podemos aceptar ninguna referencia a este en los documentos internacionales.

A este respecto, Hungría desea desvincularse del decimotercer párrafo del preámbulo de la resolución.

**El Presidente Interino:** Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Antes de dar la palabra a los oradores que deseen ejercer su derecho de respuesta, quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención, y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sra. Karmazinskaya** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ucrania ha lanzado acusaciones falsas contra mi país que carecen de todo sentido común. Lamentablemente, constituyen la base de toda la política interior y exterior de Kiev. No deseamos perder el tiempo en

seguir abordando esas mentiras. No obstante, quisiéramos señalar lo siguiente.

El número de violaciones del régimen de alto el fuego por parte de Ucrania desde que se acordaron, en 2020, medidas adicionales para reforzar ese cese de hostilidades se ha acercado a 90.000. La Misión Especial de Observación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha observado que el 75 % de los incidentes que han causado bajas entre la población civil y la mayoría absoluta de las violaciones contra objetos de infraestructura civil desde principios de este año han tenido lugar en el territorio de las repúblicas populares de Luhansk y Donetsk.

Por supuesto, aquí no hay nada que comentar y, según entendemos, la importancia de documentar esas violaciones la manifestó nuestro propio colega ucraniano, lo cual demuestra su capacidad de autocrítica.

Ante el bloqueo total de la población de Dombass en noviembre, el Presidente de la Federación de Rusia emitió un decreto sobre la prestación de asistencia humanitaria a los pueblos de las zonas separadas de las provincias de Donetsk y Lugansk de Ucrania, motivado por la preocupación por los derechos humanos y los principios y las normas del derecho internacional humanitario, que se aprobó como medida excepcional hasta que se alcance un arreglo político para la situación. Rusia seguirá proporcionando asistencia humanitaria a los residentes de Ucrania, teniendo en cuenta el número considerable de ciudadanos rusos que viven allí.

Subrayamos que, de conformidad con el párrafo 11 del conjunto de medidas para la aplicación de los acuerdos de Minsk, Dombass, en el contexto de la legislación sobre el estatuto especial, tendrá derecho a participar en la cooperación transfronteriza con las regiones de la Federación de Rusia, y Kiev debe hacer todo lo posible para facilitarlos.

Las acciones de Rusia no contravienen los acuerdos de Minsk, a diferencia de las medidas adoptadas por las autoridades ucranianas y aquellos países que, en lugar de asistencia humanitaria, están considerando enviar fuerzas para prestar apoyo militar y técnico directo a Ucrania.

**Sr. Ghorbanpour Najafabadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hoy el representante del régimen israelí ha hecho acusaciones injustificadas y sin fundamento contra mi país. Desde hace mucho tiempo, la difusión de acusaciones falsas e inventadas contra países de la región, en particular la República Islámica del Irán, es una práctica habitual de Israel, con

el propósito exclusivo de ocultar su crimen y brutalidad contra el inocente pueblo palestino.

No obstante, resulta evidente que no existe ninguna cantidad de desinformación o de crisis fingidas que pueda encubrir la índole criminal del régimen, por no mencionar las políticas expansionistas y belicistas que ha aplicado a lo largo de los últimos 70 años.

Israel, en violación flagrante del derecho internacional, y haciendo caso omiso de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sigue violando los derechos fundamentales y la dignidad del pueblo palestino y de otros pueblos árabes que viven bajo su ocupación. A resultas de ello, los palestinos se ven privados de sus territorios y propiedades, son desalojados por la fuerza y están sometidos a la violencia, el terror y la intimidación. Mientras tanto, el derecho de los palestinos a la libre determinación le han sido negados bajo el título de un Estado judío.

Lo que es peor aún, en las difíciles circunstancias actuales, y mientras la comunidad internacional se centra en mitigar los efectos y consecuencias graves de la pandemia de enfermedad por coronavirus, el régimen israelí sigue aprovechándose de este período con el fin de acelerar sus actividades de asentamiento ilícito y sus estafas de anexión, y seguir afianzando su ocupación militar. Al mismo tiempo, el bloqueo inhumano y asfixiante de la franja de Gaza sigue haciendo más grave la crisis humanitaria e infligiendo miseria a la población civil palestina en ese lugar.

En el ámbito regional, la ocupación continua de los territorios del Golán sirio, así como de parte del Líbano, y su intromisión frecuente en los países de la región, han puesto en grave peligro la paz y la seguridad en la región y fuera de ella.

Toda la historia del régimen israelí está llena de agresiones contra sus vecinos y otros países de Oriente

Medio. Ante un historial tan sombrío, los intentos históricos del régimen israelí de concitar la simpatía y el favor internacionales afirmando que de hecho es él el que se ve amenazado, no son nada más que propaganda manipuladora.

**Sra. Ali** (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Para no dejarse engañar por algunas de las afirmaciones humanitarias del representante turco, es importante señalar que un proveedor de asistencia humanitaria no utiliza el agua como arma contra más de un millón de civiles en la provincia de Al-Hasaka de Siria. Un proveedor de asistencia humanitaria no presta a los grupos terroristas un apoyo ingente y rico de recursos. El mayor centro de refugiados humanitarios no utiliza a los refugiados como una amenaza cada vez que su Gobierno se encuentra en una coyuntura política.

Quisiera decir a mi colega que el acto más humanitario que se debe llevar a cabo es la retirada de las fuerzas de ocupación de mi país.

**Sra. Özgür** (Turquía) (*habla en inglés*): En la declaración que acaba de formular mi delegación, hemos hablado de la asistencia humanitaria, protección y atención sin par —repito, sin par— que mi país, Turquía, sigue prestando a 9 millones de sirios, de los cuales aproximadamente 4 millones se encuentran bajo protección temporal en Turquía y el resto dentro de Siria.

Por otro lado, las declaraciones delirantes que acabamos de oír, sobre todo en un debate humanitario, son una afrenta a los millones de sirios que han sufrido innumerables crímenes de todo tipo a manos del régimen. Por consiguiente, no me dignaré a dar respuestas a sus acusaciones engañosas.

**El Presidente Interino:** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 75 del programa y sus subtemas.

*Se levanta la sesión a las 16.45 horas.*